

Lima, 07 DIC. 2015

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 778 -2015/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 001266-2015/GPRC/RENIEC (07DIC2015) de la Gerencia de Procesos de Registros Civiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 156-2013/JNAC/RENIEC (15MAY2013), se designó al señor HERNANDO PIZARRO BELLEZA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Procesamiento de Registros Civiles de la Gerencia de Procesos de Registros Civiles del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, la Gerente de Procesos de Registros Civiles, comunica que el señor HERNANDO PIZARRO BELLEZA, Sub Gerente de Procesamiento de Registros Civiles, hará uso de su descanso físico vacacional, del 09 al 20 de diciembre del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Sub Gerente de Procesamiento de Registros Civiles al señor JOSUE DANIEL POZO DIONICIO, quien labora en la Gerencia de Procesos de Registros Civiles, por el periodo indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional del señor **HERNANDO PIZARRO BELLEZA**, Sub Gerente de Procesamiento de Registros Civiles de la Gerencia de Procesos de Registros Civiles del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 09 al 20 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta, al señor **JOSUE DANIEL POZO DIONICIO**, el cargo de Sub Gerente de Procesamiento de Registros Civiles de la Gerencia de Procesos de Registros Civiles del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 09 al 20 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Procesos de Registros Civiles y a los interesados para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/hra/brc